



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 1626

TEMUCO, 4 MAY 2018

VISTOS :

1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Quimicolor Limitada por escritura pública de fecha 03 de mayo del año 2018.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su Reglamento.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese contrato: “ Adquisición de Material de Enseñanza con Fondos FAEP para el Plan de Desarrollo de la Motricidad como Potenciador de los Aprendizajes y Estado Nutricional en los Alumnos con Obesidad, Sedentarismo y Sobrepeso”, celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Quimicolor Limitada, por escritura pública de fecha 03 de mayo del año 2018.
2. Por el material adquirido la Municipalidad de Temuco pagará la Proveedora la suma única y total de \$189.002.345 (ciento ochenta y nueve millones dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos), impuestos incluidos.
3. El plazo de entrega del material de enseñanza será de 15 días hábiles contados desde la fecha de adjudicación de la Proveedora en el Portal Mercado Público.
4. El contrato mencionado en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN VARELA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/101  
Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Educación
- Unidad de Propuestas
- Gestión Administrativa
- Gestión de Abastecimiento
- Proveedora
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



1510322